

REALIDAD DEL *Cristiano*

Jesús Mendoza, S. I.

EL nuevo catecismo español se presenta con un título cálido: "Somos hijos de Dios". Acierto indudable. Este título expresa la síntesis más vital y orientadora del catecismo, y que al mismo tiempo, triste paradoja, no es la más hondamente vivida. Tal vez porque falta conocimiento profundo de esta verdad revelada. Quizá porque el pensamiento postrenacentista ha oscurecido demasiado el concepto y el problema del hombre.

Crisis del humanismo

La dispersión intelectual causada por el Renacimiento y la falsa reforma afecta muy especialmente al concepto *hombre*. Lutero, Calvino y Jansenio propugnan la corrupción esencial del hombre por el pecado original. La gracia no es una vida sino un manto que cubre la corrupción. En el campo religioso no hay libertad humana sino impulso ineludible de la gracia.

El racionalismo, por el contrario, pretende una reivindicación absoluta del hombre: una teología de la libertad sin la gracia. El hombre de Rousseau fruto de un humanismo absoluto, independiente, está libre de la herida original. La bondad esencial de su naturaleza le constituye partícipe de la vida divina.

Comte funde en su concepto del *Gran Ser* todo el género humano y la Iglesia y Cristo y Dios.

En la concepción hegeliana de la historia, todo el contenido religioso y sobrenatural queda reabsorbido en la

razón pura. No hay dos libertades que se enfrentan: divina y humana, sino continuo desenvolvimiento de una única razón y libertad.

A la vuelta de un siglo, el golpe fatal para el humanismo racionalista de Descartes, Rousseau y Kant es la teoría de Freud: no hay personalidad, sino movimiento fatal del mundo del instinto. La conciencia es un disfraz para el gran carnaval del mundo.

Nada tiene de extraño que las nuevas reivindicaciones de la dignidad humana desprecien la soberanía individual porque esta soberanía ha quedado descompuesta. Es la hora de los totalitarismos (sin excluir el marxista). Nietzsche se siente obligado a anunciar al mundo que Dios ha muerto. Lo acertado hubiera sido denunciar la muerte del hombre y citar a juicio a las filosofías postrenacentistas.

Luz cristiana sobre el hombre

En este vaivén de corrientes opuestas, el concepto cristiano del hombre permanece inalterable. Ni gracia sin libertad, ni humanismo absoluto sin gracia. Tampoco fusiones panteísticas. La revelación subraya distintamente todos los datos del problema: Dios, libertad humana, pecado original, Redención, gracia santificante regeneradora, auxilios eficaces de Dios sin violencia del libre albedrío, dignificación del hombre por la adopción divina.

De todos estos aspectos nos interesa especialmente la filiación divina adoptiva, verdad mucho más cargada de op-

SUPERHOMBRE

NUESTRA FILIACION DIVINA EN LA BIBLIA

timismo que todo el pensamiento acatólico postrenacentista, y que contiene los demás datos del problema. El magisterio de la Iglesia la ha enseñado siempre como doctrina contenida claramente en la revelación. Frente al protestantismo el Concilio Tridentino enseñó: los renacidos por el bautismo "han quedado inocentes... sin culpa e hijos amados de Dios, herederos de Dios y coherederos de Cristo (Rom. 8, 17)" (1). La transformación del pecador es, según el Concilio, "el paso de aquel estado en que el hombre nace hijo del primer Adán al estado de gracia y de adopción de hijos de Dios (Rom. 8, 15)" (2).

No podía imaginar el hombre esta dignidad. Su exacta inteligencia requiere una atenta consideración de la Sa-

grada Escritura. El estudio del desarrollo histórico de esta revelación nos descubre conclusiones insospechadas (3)

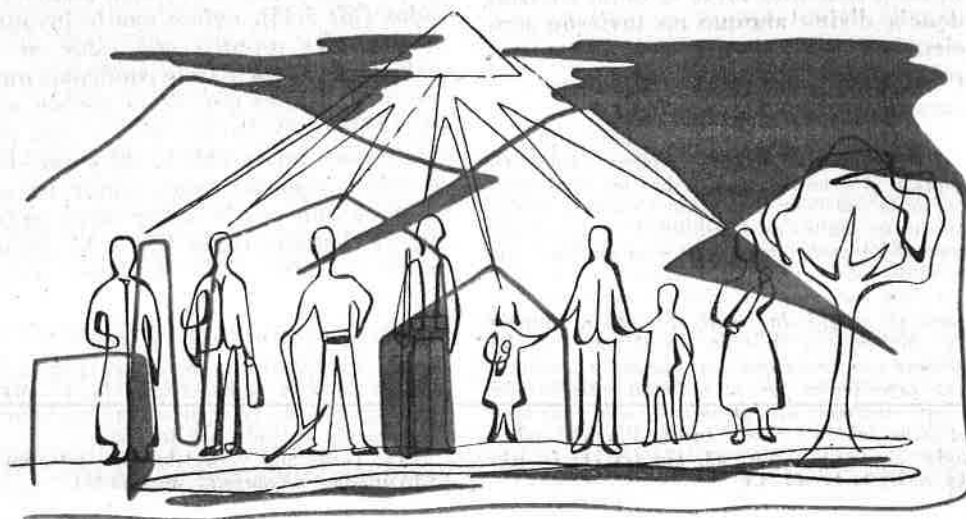
¿Conoció el Antiguo Testamento la paternidad divina?

La proclamación evangélica de la paternidad de Dios no es una novedad total. En el Antiguo Testamento Dios es invocado como Padre que muestra con su pueblo solicitud paternal: "El es nuestro Padre por los siglos de los siglos" (Tob 13, 4); ¿no es El el Padre que te crió?" (Deut 32, 6). Dios mismo llama hijo a su pueblo: "yo he llamado de Egipto a mi hijo" (Os 11, 1), "Israel es mi primogénito" (Ex 4, 22).

(3) Pueden consultarse, entre otras, las siguientes monografías: J. Many, *Adoption* (Dictionnaire de la Bible, Vigoroux); P. Bonnetain, *Grace* (Dictionnaire de la Bible, L. Pirot, Suplement, T III); J. Bellamy, *Adoption surnaturelle* (DTC, Vacant).

(1) C. Tridentino, Sesión V, Decret. super pec. originali, D 792.

(2) Ib. Ses. VI, cap. 4, D 796.



Es la revelación de la *adopción colectiva* de Israel como pueblo.

¿Cuándo empezaron los israelitas a invocar individualmente a Dios como Padre? Antes del exilio del pueblo de Dios sólo hallamos esta invocación en la súplica común "*Tú, Señor, Padre nuestro*" (Is 63, 16). Tuvieron clara conciencia de su adopción como pueblo; Dios les libra de la esclavitud de Egipto y los protege con su poder.

Después del exilio, en los libros sapienciales y en los últimos libros del Antiguo Testamento, aparecen invocaciones individuales (4), pero todavía ninguna formulación de la adopción sobrenatural que la gracia santificante causaba en sus almas. El pueblo escogido, como todo niño, aprendió bien pronto a pronunciar con gozo la palabra *Padre*, pero el conocimiento profundo, el sentido íntimo y valor de la paternidad está reservado para la madurez; hasta la plenitud cristiana el hombre no pudo penetrar el misterio de la paternidad divina.

Sería falso concluir que bajo la llamada *ley del temor* sólo hubo conciencia de la suprema trascendencia de Dios, grandiosas teofanías, temor sagrado de tomar el nombre de Dios en los labios. Los judíos sintieron lo que se ha llamado *filiación ética* (5), afectos filiales para con Dios, sobre todo los espíritus más piadosos. Este sentimiento fué tan hondo como el de la trascendencia divina aunque no tuvieron conciencia de la regeneración sobrenatural.

(4) Eccli 23, 1; Sap 5, 5; Mal 2, 10.

(5) Pío XII, en la Encíclica (*Haurietis Aquas*) (15, mayo, 1956) sobre los fundamentos de la devoción al Sagrado Corazón, expone los justos límites de terribilidad de la antigua ley: *«Este pacto entre Dios y su pueblo... fué también robustecido y vivificado con los motivos más sublimes del amor. Porque también para el pueblo de Israel el motivo supremo de obediencia a Dios no era el temor de las divinas venganzas que los truenos y relámpagos procedentes de la ardiente cumbre del Sinaí suscitaban en los ánimos, sino más bien el amor debido a Dios»*. Insiste Pío XII, sobre todo, en Deut 6, 4-6; 32, 11; Os 11, 1. 3-4; 14, 5. 6; Is 49, 14. 15.

Habitualmente Dios es mirado como rey (6) y los israelitas son sus servidores; admiran sobre todo el atributo de su poder y sueñan con la venida de un Mesías dominador. Aunque el Antiguo Testamento tiende a sustituir la imagen de rey por la de Padre, en los últimos siglos, el fariseísmo triunfante llegó a postergar mucho la noción de Padre.

La innovación decisiva de Jesús

Fué misión de Jesús procurar a los hombres el reencuentro con el Padre Dios. Su innovación definitiva es conceder la preponderancia al título de Padre sobre el de Rey. En el mensaje divino a la humanidad fué elemental la proclamación de la paternidad divina hasta llevar al corazón del hombre la conciencia de poder ser hijo de Dios por un segundo y real nacimiento (7).

El concepto de paternidad, supremo grado de ternura, no es demasiado fuerte para indicar los sentimientos y actitud de Dios con los hombres. En las relaciones paterno-filiales se resume todo el plan de la Nueva Ley. El corazón paternal de Dios es presentado como prototipo de corazón de padre: "*Si vosotros siendo malos sabéis dar cosas buenas a vuestros hijos, ¿con cuánta más razón vuestro Padre celestial?...*" (Mt 7, 11). Dios es el Padre bueno con todos (Mt 5,45), quiere que le invoquemos "*Padre nuestro que estás en los cielos*" (Mt 6, 9) (8) y le confiemos nuestras necesidades que El se conoce muy bien (Mt 6, 8). Padre único a cuya perfección nos invita (Mt 5, 48) y que siente celos, algo así como temor de que creamos que puede haber otros padres tan verdaderos como El: "*Ni llaméis padre a nadie sobre la tierra porque*

(6) Ps 5, 3; 10, 16; Jer 6, 5.

(7) La doctrina expuesta por Jesús a Nicodemo sobre la regeneración (Jn 3, 3ss) es el fundamento de la doctrina paulina sobre la regeneración operada por la gracia.

(8) Tertuliano y S. Cipriano llamaron al Padrenuestro *«Evangelio abreviado»*.

uno solo es vuestro Padre, el que está en los cielos" (Mt 23, 9).

¿Quiénes son hijos?

Pero la inquietud de Jesús no es que Dios sea nuestro Padre; esto está asegurado. Su preocupación es "que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos" (Mt 5, 45). Señal evidente de que no todos los hombres son hijos. Los hijos de Dios son identificados generalmente con los hijos del reino (Mt 13, 38) y los malos, sin duda, son excluidos del reino. Hay que concluir que sólo son hijos de Dios aquellos que por la gracia divina son fieles y dóciles a la voluntad de Dios. De estos es de quienes dirá San Pablo que han recibido la adopción (9). Son los que recibieron del Verbo "el poder de llegar a ser hijos de Dios... los que creen en su nombre" (Jn 1, 12). Esta distinción señalada por San Juan y San Pablo no la afirman expresamente los demás evangelistas.

Todos los hombres están invitados a la filiación. Por eso todo hombre en la concepción cristiana tiene una dignidad especial en virtud de su capacidad y destino para ser hijo de Dios. Es verdad que la plenitud de la dignidad de hijo es posesión exclusiva del Hombre-Dios a causa de su filiación natural y única (10). Pero del Padre, por medio de Jesucristo, la gracia y dignidad de hijos se extiende a todos los que lo somos por adopción y se ofrece generosamente a todos los hombres sin excepción (11).

Jesús con la doctrina de la paternidad de Dios no solamente ha superado las fórmulas del dogmatismo farisaico que supone en Dios una recompensa exactamente proporcional a las buenas obras y una negación de todo beneficio a los que resisten a su voluntad; supe-

ró también aun las fórmulas de misericordia del Antiguo Testamento (12). La generosidad y ternura paternal de Dios ha encontrado su más bella expresión en la parábola del hijo pródigo (Lc 15, 11-32) cuyo personaje principal es el padre que representa a Dios. La tercera de las parábolas de la misericordia resume el sentido fundamental: "Habrá más alegría en el cielo por un sólo pecador que se convierte que por noventa y nueve justos que no necesitan penitencia" (Lc 15, 7).

Novedad de la Adopción divina

Las cartas de San Pablo, San Pedro y San Juan nos descubrirán todavía más la naturaleza de nuestra filiación divina. ¿Qué es esta filiación? Por una parte es *adopción*, no filiación natural (13). San Pablo formula este carácter esencial: "Los que son movidos por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios. Que no habéis recibido el espíritu de siervos para recaer en el temor, sino que habéis recibido el espíritu de adopción por el que clamamos Abba Padre (14). El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios" (Rom 8, 14-17). A los de Galacia escribe: "Al llegar la plenitud de los tiempos envió Dios a su Hijo... para que recibiésemos la adopción" (Gal 4, 4-5). Y en la carta a los de Efeso: "Y nos predestinó... a la adopción de hijos suyos por Jesucristo" (Ef 1, 5). San Pablo ha cristianizado el término helénico *υιοθεσία* (adopción) que habitualmente se aplicaba a la adopción legal.

Aplicado a la adopción divina expresa un concepto nuevo, intermedio entre filiación natural y adopción humana. La adopción divina coincide con la humana en ser concesión de los dere-

(9) Gal 4,5; Rom 8,5; Ef 1,5.

(10) Jn 1, 14; 3, 16, 18; Mt 3,17.

(11)* J. OTT, *The kingdom of God*, en Hastings (Dictionary of the Bible, t. 2, pág. 851).

(12) Ex 34, 7.

(13) Gal 4, 6; Rom 1, 3. 4; 8, 3. 29.

(14) También *Abba*, significa Padre (en Arameo). Los cristianos primitivos usaban este doble nombre en su invocación del Padre común; en su propia lengua y con el vocablo que Jesús pronunció tantas veces.

chos de hijo a una persona extraña; en ninguna de las dos existe el fundamento de la generación natural. Pero la adopción divina se diferencia esencialmente de la humana; ésta no implica ninguna nueva realidad física en el adoptado, consiste en mera vinculación jurídica y en concesión de derechos. El fundamento de la adopción divina es el germen divino de la gracia santificante que opera en el alma una *regeneración* (segunda generación) sobrenatural, ciertamente, pero no por eso menos real. Por esta nueva realidad física (el germen divino de la gracia) la adopción divina se aproxima más a la generación natural que a la adopción humana.

El término de la regeneración operada por la gracia es Cristo, quedamos hechos "*conformes a la imagen de su Hijo... primogénito entre muchos hermanos*" (Rom 8, 29), Cristo es formado en nosotros (Gal 4, 19), somos de la casa y familia de Dios (Ef 2, 19).

Por el bautismo tiene lugar el nuevo nacimiento, "*Dios nos ha salvado por un baño de regeneración*" (Tit 3, 5) (15). La *renovación*, consecuencia de la regeneración, es la conformación gradual del hombre al nuevo mundo espiritual a que ha sido trasladado. El *hombre viejo* (sin gracia, esclavo del pecado) se cambia en *hombre nuevo* por una transformación profunda μεταμόρφωσις no superficial σχῆμα. "*No os conforméis a este siglo, sino transformaos μεταμορφωθείτε*" (Rom 12, 2) (16). "*La nueva criatura*" (Gal 6, 15) es el gran trofeo de Cristo, creación de su gracia (Ef 2, 15) (17).

(15) Regeneración (παλιγγενεσία) es el mismo vocablo empleado por Mt 19, 28 con sentido escatológico. La regeneración que proclama la Escritura comienza por el microcosmos del alma individual y acabará por el macrocosmos del universo.

(16) La idea de novedad la expresa con el término καινός = nuevo, qualitativamente; también con νεός = nuevo, temporalmente.

(17) El *hombre nuevo* es también el Cuerpo Místico de Cristo: «*ha creado en El mismo un solo hombre nuevo*» (Ef 2, 15).

Injertados en Cristo

La acción de la gracia divina no se limita a la generación. El cristiano muerto al pecado "*vive para Dios en Cristo*" (Rom 6, 10) está en Cristo como Cristo en él (Rom 8, 10). Como dos plantas que tienen savia común; estamos injertados en él (σώμματα) (Rom 6, 5) (18), participando de los efectos de su muerte y resurrección. Es Cristo más bien quien vive en nuestra alma (Gal 2, 20). La nueva vida sobrenatural, los actos de fe, esperanza y caridad, el mérito, serían imposibles sin esta unión con la Vid (Jn 15, 5).

El Espíritu Santo es el principio habitual de santificación y asimilación con Cristo. Por eso la vida con Cristo es también vida en el Espíritu y por el mismo Espíritu Santo (Gal 5, 25): "*En prueba de que sois hijos envió Dios el Espíritu de su Hijo a vuestros corazones*" (Gal 4, 6) (19).

Herencia del cristiano

Como toda adopción, la divina implica asunción a los derechos de hijo, en concreto a la herencia paterna. La herencia del Hijo natural de Dios es la plena visión y fruición de la inexhaustible bondad y belleza divina. Esta es también nuestra herencia, éste es el fruto pleno de la adopción: "*Ya no es siervo, sino hijo, y, si hijo, heredero por la gracia de Dios*" (Gal 4, 7), "*herederos de Dios y coherederos de Cristo*" (Rom 8, 17). La creación entera anhela esa hora de la plena manifestación de los hijos de Dios, de la redención completa de nuestro ser por la glorificación del cuerpo (Rom 8, 22.23).

Como garantía de la posesión futura "*ha depositado las arras del Espíritu*"

(18) Como advierte Lagrange el vocablo σώματα indica una participación tal de vida que hace pensar en el injerto. Por eso es frecuente esta traducción.

(19) Así traduce LAGRANGE, *Saint Paul, Epître aux galates*. Otros prefieren: «Porque sois hijos...». En ambas versiones queda a salvo el hecho de la inhabitación del Espíritu Santo.

Santo en nuestros corazones" (2 Cor 1, 22). El Espíritu Santo es "prenda de nuestra herencia" (Ef 1, 14) "y la esperanza no quedará confundida, pues el amor de Dios se ha derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos ha sido dado" (Rom 5, 5).

En las cartas de S. Pedro y S. Juan El germen divino.

San Pablo describió ampliamente la transformación moral que opera la filiación divina. A San Pedro y San Juan debemos la profunda consideración del fundamento ontológico de la regeneración.

San Pedro, que no pasó bruscamente del judaísmo al cristianismo como San Pablo, pone de relieve, más que los aspectos antitéticos entre los dos Testamentos (concepción paulina), la prolongación y cumplimiento del Antiguo en el Nuevo. La realización de las promesas dependía de la obediencia de Israel (Ex 19, 5. 8). Los primeros beneficiarios de la herencia, los judíos, no fueron fieles, no reconocieron al Mesías. Los nuevos herederos son todos los fieles al evangelio: judíos y gentiles. Este es el nuevo Israel de Dios, "raza escogida" "real sacerdocio" "nación santa" (1 Pet 2, 9).

¿Cuál es el factor físico que hace de los cristianos la nación santa, la raza escogida de los hijos de Dios? El germen divino de la gracia santificante. "regenerados no por medio de un germen corruptible sino incorruptible" (1, 23). Este germen (σπορά) es exclusivamente divino, viene de arriba (ἀνωθεν) como el principio que lo produce (1, 3. 23). San Juan se vale del término σπέρμα (semilla) del mismo significado y raíz: "El que ha nacido de Dios no peca, porque el germen de Dios (σπέρμα) permanece en él" (1 Jn 3, 9) (20).

(20) No afirma S. Juan la impecabilidad del justo, sino la incompatibilidad entre gracia habitual (estado de adopción) y estado de pecado. El cristiano pecador ha perdido el germen divino.

Cristiano = Superhombre

El ulterior progreso de la Teología concibe este germen divino permanente como una verdadera sobrenaturaleza, naturaleza de orden superior, principio de operaciones sobrenaturales (superiores a las fuerzas psíquicas naturales y, por consiguiente, física y absolutamente imposibles sin la gracia). Las virtudes teologales son los potencias sobrenaturales de esa naturaleza superior; nos capacitan para un nuevo conocimiento y amor de Dios, que nos prepara para la visión intuitiva y perfecta posesión de Dios, término y objeto de la vida nueva.

El más enérgico bosquejo que se nos hace de la gracia en la Sagrada Escritura es de San Pedro: "Nos ha dado los preciosos y sumos bienes prometidos para que en virtud de ellos os hagáis participantes (κοινωνοί) de la naturaleza divina" (2 Pet 1, 4). ¡Participantes de la naturaleza divina! El superhombre de Nietzsche, desvinculado de lo humano, no es más que un suicidio de lo humano. La elevación señalada por San Pedro supera toda ambición.

El problema será explicar en qué consiste esa participación en lo propio de Dios (21), pero el hecho es innegable y el Magisterio de la Iglesia siempre lo ha enseñado como verdad revelada.

(21) Las explicaciones del hecho elaboradas por los teólogos son varias. Unos siguiendo la tradición de los Padres Orientales explican la participación (común posesión de algo) por la presencia peculiar del Espíritu Santo. Una unión física de la sustancia divina con el hombre en gracia, pero unión accidental (no sustancial hipostática) (Véase Scheeben, los Misterios del Cristianismo, T. II, pág. 664).

Otros según la tradición occidental defienden una participación por medio de la gracia santificante. El hombre en virtud de la gracia es elevado al orden sobrenatural para la visión intuitiva de Dios. Esta visión intuitiva de la divina esencia, bien y belleza infinita, pertenece a Dios por su misma naturaleza. El hombre está llamado a participar de este atributo propio de Dios, por la gracia, y por consiguiente, de su naturaleza.

El mensaje espiritual de San Juan

A fines del siglo primero la Iglesia recibe el mensaje escrito de San Juan, el más espiritual, elevado y simbólico del Nuevo Testamento. Desde el prólogo de su Evangelio, "el más bello poema teológico" (Daniel Rops), nos comunica San Juan cálidamente la buena nueva de nuestra filiación: "A aquellos que creen en su nombre dióles poder de llegar a ser hijos de Dios" (Jn 1, 12) (τὴν υἱότητα); "engendros" de Dios - sin el matiz peyorativo adherido al vocablo castellano). Subraya con insistencia la realidad de nuestra filiación: "Ved qué amor nos ha demostrado el Padre, que seamos llamados hijos de Dios y que en realidad lo seamos" (1 Jn 3, 1) y permanencia del germen divino en el alma (1 Jn 3, 9).

Su concepción de la vida nueva rezuma en cada página optimismo, intimidad y elevación. Es el aspecto positivo de la regeneración el que más le interesa. En San Pablo es preciso morir para nacer, en San Juan hay que nacer para vivir (22). No hay expresiones tan ricas de sentido y emotividad como las suyas, repetidas continuamente: "estar..., en la luz..., en la verdad..., en el amor..., en Dios..., en el Padre..., en el Hijo...". Su espíritu, sensible a las hondas intimidades del cenáculo, nos ha transmitido la revelación de la inhabitación de la Santísima Trinidad en los hijos de Dios: "Si alguno me ama, guardará mi palabra y mi Padre le amará y vendremos a él y haremos en él nuestra morada" (Jn 14, 23) (23). ¿Puede concebirse una coronación más sublime de este maravilloso mundo que es el alma cristiana? Parece como que el Padre Celestial no quiere esperar la otra vida para verificar la unión íntima con sus hijos; algo así como anticipar El por su parte lo que nosotros llamamos cielo.

(22) ED. REUSS, *La Théologie johannique*, pág. 143.

(23) La presencia del Espíritu Santo está afirmada en Jn 14, 16, 17.

Santo y seña de los hijos de Dios

Otra aportación muy peculiar del discípulo íntimo del Señor es que de nuestra común filiación divina deduce él y deriva la doctrina sobre el amor entre los hijos de Dios. La común filiación y el común destino exige un mutuo amor fraterno señal auténtica de nuestra adopción y vida divina: "En esto se conocen los hijos de Dios y los hijos del diablo. El que no practica la justicia no es de Dios y tampoco el que no ama a su hermano" (1 Jn 3, 10). "El que aborrece a su hermano, ése está aún en las tinieblas. El que ama a su hermano está en la luz" (1 Jn 2, 9, 10).

Por eso el amor fraterno de caridad es el mandamiento del Señor repetido sin cesar. Mandamiento de amor verdadero, operante: "No amemos de palabra sino de obras y verdad" (1 Jn 3, 18) "El que tuviere bienes de este mundo y viendo a su hermano pasar necesidad le cierra sus entrañas, ¿cómo mora en él la caridad de Dios?" (1 Jn 3, 17). En su grado supremo la caridad puede exigirnos la vida por los hermanos a ejemplo de Jesús (1 Jn 3, 16) y siempre debe ser una manifestación y ejercicio de nuestro amor a Aquel que todavía no vemos (1 Jn 4, 20).

* *

La nitidez de este mensaje divino sobre el hombre conmovió hondamente a los cristianos del primer siglo que querían ser llamados con nombres que les recordaran su nacimiento espiritual: Adepto, Regenerado, Renato, Deigénito, Teogonio, etc (24). Son los títulos de nobleza de la raza santa de los hijos de Dios.

Hoy es urgente proyectar esta luz, optimismo y alegría profunda, sobre un mundo tan cargado de filosofías deprimentes. Todo cristiano debiera descubrir en sí la vida divina que brota en su alma como "un manantial de agua que salta hasta la vida eterna" (Jn 4, 14).

(24) MARTIGNY, *Dictionnaire des antiquités chrétiennes*, Paris 1877, pág. 513.